

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**INSCRIPCIÓN AL PADRÓN CATASTRAL**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Inscripción al padrón catastral		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Los propietarios o poseedores de inmuebles, independientemente del régimen jurídico de propiedad, ubicados en territorio del Estado, incluyendo las dependencias y entidades públicas, están obligados a inscribirlos ante el Catastro del Ayuntamiento, mediante manifestación que presenten de acuerdo con el procedimiento establecido en el Manual Catastral del Estado de México.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/TM/008/26	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36 fracción I, 115 fracción II, IV inciso a; Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 166, 175, 181, 182, 183; Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 22 fracción I inciso a, 48; Manual Catastral del Estado de México Políticas Generales ACC001, ACC003, ACC004, ACGC014 fracción II inciso a; Bando Municipal de Nicolás Romero, artículo 68.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Registro digital. Orden de pago por la clave catastral asignada geográficamente e identificada por el propietario.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio fiscal vigente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	SÍ	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando lo solicite el contribuyente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple,	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**INSCRIPCIÓN AL PADRÓN CATASTRAL**

				notarial, certificada)	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.	Documentos legibles que acrediten la propiedad (Traslado de Dominio, Contrato de compraventa y/o Escrituras Públicas).	NO	1	Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002, ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.	
2.	Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble (INE, cartilla, cédula profesional o pasaporte vigente). En caso de no ser el propietario, deberá presentar una carta poder acompañada de las identificaciones oficiales de las personas involucradas.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002, ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.	
3.	Croquis de localización del inmueble.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002, ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.	
4.	Solicitud de servicios llenada por el contribuyente, que se entrega al presentar la documentación completa.	SÍ	1	Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002, ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.	Documentos legibles que acrediten la propiedad (Traslado de Dominio,	NO	1	Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002,	

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**INSCRIPCIÓN AL PADRÓN CATASTRAL**

<p>Contrato de compraventa y/o Escrituras Públicas).</p> <p>2. Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble (INE, cartilla, cédula profesional o pasaporte vigente). En caso de no ser el propietario, deberá presentar una carta poder acompañada de las identificaciones oficiales de las personas involucradas.</p> <p>3. Croquis de localización del inmueble.</p> <p>4. Solicitud de servicios llenada por el contribuyente, que se entrega al presentar la documentación completa</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>SÍ</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>0</p>	<p>ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.</p> <p>Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002, ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.</p> <p>Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002, ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.</p> <p>Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002, ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.</p>
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p>			
<p>1. Documentos legibles que acrediten la propiedad (Traslado de Dominio, Contrato de compraventa y/o Escrituras Públicas).</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002, ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.</p>



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

INSCRIPCIÓN AL PADRÓN CATASTRAL

2. Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble (INE, cartilla, cédula profesional o pasaporte vigente). En caso de no ser el propietario, deberá presentar una carta poder acompañada de las identificaciones oficiales de las personas involucradas.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002, ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.	
3. Croquis de localización del inmueble.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002, ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.	
4. Solicitud de servicios llenada por el contribuyente, que se entrega al presentar la documentación completa.	SÍ	0	Manual Catastral del Estado de México, ARA001, ARA002, ARA003, ACC001, ACC003, ACC004, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 fracción I inciso a.	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar documentación a la coordinación de catastro.</li> <li>• Se revisan los documentos que estén correctos.</li> <li>• Se pasan con los cartógrafos para checar la ubicación del predio y que los documentos estén conforme al sistema (sic).</li> <li>• Se le da el alta al padrón.</li> </ul>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles.			
<b>COSTO</b>	N/A	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	N/A	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PAGARSE?</b>	PODRÁ Tesorería Municipal			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**INSCRIPCIÓN AL PADRÓN CATASTRAL**

OTRAS ALTERNATIVAS		N/A	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
De conformidad con el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la autoridad contará con tres días para prevenir al solicitante (artículo 119), y el solicitante contará con quince días para atender la prevención (artículo 135).			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando en la recepción de la documentación proporcionada por el solicitante para su inscripción se detecte que es insuficiente o presente alguna incongruencia, inconsistencia, tachadura o enmendadura, que impida la prestación del servicio requerido, no se recibirá el trámite, informándole al solicitante los motivos correspondientes. Una vez recibido el trámite, y fuesen detectadas alguna omisión, inconsistencia, tachaduras o enmendaduras, se emitirá un comunicado oficial en un plazo no mayor a siete días hábiles, exponiendo las razones por las cuales no es posible emitir el documento o plano, o realizar el servicio solicitado.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	N/A. (Se da una Contestación a la solicitud con la revisión e integración del expediente correspondiente a dicho trámite).		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal		Coordinación de catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. en A.P. María De Jesús Olga Jorge Mendoza		
DOMICILIO			
CALLE	Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
52	556651-9190	1610	subdireccioncatastronr@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**INSCRIPCIÓN AL PADRÓN CATASTRAL**

DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué debo darme de alta?		
RESPUESTA:	Es obligación del propietario o poseedor del inmueble cuando el ciudadano adquiera.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué debo ubicar mi predio?		
RESPUESTA:	Para ser identificado en la cartografía y límite catastral.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Únicamente el propietario puede solicitarlo?		
RESPUESTA:	Cualquier persona que acredite su interés jurídico.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03/03/2026.
C. José Francisco García Ávila. Coordinador de Catastro.	M. en A. P. María de Jesús Olga Jorge Mendoza Tesorera Municipal.	

